



**ACTA.** En Montevideo, el día quince de febrero de dos mil veintitrés, siendo las 13:00 horas, en mi calidad de Escribano Público funcionario de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituí en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Llamado para proveer un cargo de Técnico Avanzado del Escalafón “D”, Grado 5, para desempeñarse en la División Tecnologías de la Información de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria”**, que se tramita en el Expediente N° 2022-25-2-006707.- Se encuentra presente la Jefe de Sección de Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, Sra. María del Rosario PÉRGOLA, quien manifiesta que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos y proporciona la correspondiente nómina de aspirantes inscriptos habilitados a concursar, los que suman la cantidad de tres (3). Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, encontrándose en su interior tres (3) sobres. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

Nadia Bianchi – 1 voto.

Juan Márquez – 1 voto.

En Blanco – 1 voto

**TOTAL: 3 votos.**

Habiéndose producido empate entre los candidatos que obtuvieron 1 voto, se procede a realizar el correspondiente sorteo, resultando el siguiente orden:

- 1) Juan Márquez
- 2) Nadia Bianchi

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados. **Hay una firma ilegible perteneciente a María del Rosario PÉRGOLA, hay un signo notarial.- MIGUEL ROSÉS. Hay un sello que dice MIGUEL ROSÉS – ESCRIBANO PÚBLICO- Departamento Notarial – Dirección General de Educación Inicial y Primaria.**

**CONCUERDA bien y fielmente,** con el documento público original de igual tenor que tuve a la vista en este Departamento Notarial y con el cual lo cotejé en todas sus partes.- **EN FE DE ELLO,** a solicitud de la División Gestión Humana- Concursos No Docente de la DGEIP, expido el presente testimonio por exhibición en una hoja de papel membretado ANEP-DGEIP- Departamento Notarial, y lo sello signo y firmo en Montevideo, el quince de febrero de dos mil veintitrés, en la calidad de funcionario antes invocada.-

12



Miguel Rosés  
Escribano Público  
Departamento Notarial  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria